

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Educación, Juventud y Deporte

**29** *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2014, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se indica la notificación de la Orden dictada que resuelve los recursos de reposición interpuestos por los interesados relacionados en la presente Resolución.*

La excelentísima señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid ha dictado la Orden 1222/2014, de 7 de abril, que a continuación se relaciona, por la que se resuelven los recursos de reposición presentados contra la Orden 2545/2013, de 2 de agosto, por los siguientes interesados:

#### ORDEN 1222/2014

Exp. 32209.	TATIANA ROCIO TUPIZA SIMBAÑA.	Exp. 30985.	OLGA MARIA MUÑIZ RODRIGUEZ.
Exp. 26726.	MARIA CRISTINA GARCIA ENGO.	Exp. 37760.	BEATRIZ RODRIGUEZ VEGA.
Exp. 23246.	LORENA ALICE ABDELHAMEED.	Exp. 27060.	MARIA DEL PUY GARCIA MARTIN.
Exp. 9107.	DANIELLE DOS SANTOS MARTINS.	Exp. 14242.	MARIA MARGARITA DEL ALAMO DE ANDRES.
Exp. 11280.	REMEDIOS MURIEL CASTILLO.	Exp. 32659.	ROMINA ELIZABETH TORO INCA.
Exp. 38039.	YENNY FABIOLA IBÁÑEZ ALGARANAÑAZ.	Exp. 29174.	BERTA RUIZ LUCAS.
Exp. 36316.	CAROLINA GISELA CARIATI.	Exp. 20752.	VIRGINIA VAQUERO DIAZ.
Exp. 32221.	MARIA MERCEDES MARTINEZ SECO.	Exp. 10750.	MARIA VANESA HEREDIA MORENO.
Exp. 17934.	MARIA EUGENIA PANCORBO GARCIA.	Exp. 34766.	MARTA TRUEBA CABRERA.
Exp. 25248.	NATALIA RODRIGUEZ COHEN.	Exp. 27549.	LUPE NARCISA LOPEZ VASQUEZ.
Exp. 12141.	ARANZAZU MARTIN BRITO.	Exp. 20159.	JORGE VICENTE PEREZ.
Exp. 36395.	AINHOA PARRAGA GARCIA.	Exp. 38287.	SONIA TORQUEMADA MERINO.
Exp. 36020.	OKSANA JABOROWSKA.	Exp. 2797.	MARIA DEL PILAR DE SANTOS SANGUINO.
Exp. 10951.	MARIA DEL MAR MUÑOZ CANELO.	Exp. 25149.	JULIA MUÑOZ JUARRANZ.
Exp. 29696.	MARIA PILAR SANCHEZ JIMENEZ.	Exp. 30796.	JULY STEPHANIE ECHAVARRIA VALVERDE.
Exp. 3000.	EVA GARCIA GARCIA.	Exp. 1171.	ELENA AMPARAN MARCO.
Exp. 11938.	ANA ISABEL GUTIERREZ GOMEZ.	Exp. 34566.	JAZMIN YEMINA BOBADILLA PEREZ.
Exp. 29596.	TRINIDAD GARCIA-GASCO RODRIGUEZ.	Exp. 35257.	CECILIA MARIA VECILLAS MARTINEZ.
Exp. 12765.	AINHOA CASANOVA LORENZO.	Exp. 1307.	MARIA VANESSA AMAYA AGUILAR.
Exp. 13626.	STEPHANIE BOBADILLA ROJAS.	Exp. 17635.	CYNTHIA RAQUEL QUIÑONEZ VEGA.
Exp. 29487.	LOREDANA PANA.	Exp. 39199.	MARIA TERESA GAYTAN ESCASO.
Exp. 36166.	LORENA VILLALBA IRULA.	Exp. 6807.	IGNACIA CAYETANA ENCISO HENARES.
Exp. 10578.	CRISTINA ARANGO MARIA.	Exp. 30272.	CRISTINA RODRIGUEZ MONTERRUBIO.
Exp. 3006.	VANESA GARCIA REALES.	Exp. 16174.	PALOMA LORENZO ROBLA.
Exp. 28351.	MARIA CRISTINA GONZALEZ AREVALO.	Exp. 36311.	LAURA TARDON SANCHEZ.
Exp. 32994.	MARIA DEL PILAR SANCHEZ-CARVERERO LAIRADO.	Exp. 34955.	EVA MARIA PENALVA BAOS.
Exp. 36612.	BEATRIZ SAEZ PEREZ.	Exp. 39327.	RAQUEL HERNANDEZ FERNANDEZ.
Exp. 7827.	YOLANDA MARTIN DIAZ.	Exp. 35681.	MONICA MUÑOZ CEREZO.
Exp. 27378.	ANA BELEN PEREZ VARGAS.	Exp. 5498.	ANA GARRIDO OBLANCA.
Exp. 34936.	ADRIANA DE LA HIGUERA RODRIGUEZ.	Exp. 11278.	CLAUDIA GAMEZ ABASCAL.
Exp. 29091.	PATRICIA CID OTERO.	Exp. 21873.	VIRGINIA NUÑEZ CRIADO.
Exp. 36800.	JOIS ABREU GONZALEZ.	Exp. 36819.	JUDIT PEREZ SANTOS.
Exp. 32210.	ROSA JIMENEZ LAZARO.	Exp. 32331.	ANNA KUC.
Exp. 27776.	MARIA DOLORES ROJO RODRIGUEZ.	Exp. 6944.	GEMA MARIA MARTIN NUEVO.
Exp. 16112.	MARIA INMACULADA MARTINEZ SANCHEZ.	Exp. 39508.	MARIA DEL MAR GARCIA REZOLA.
Exp. 2393.	MARIA BELEN BLANCO AGUILAR.		

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de los destinatarios, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de la Orden por la que se resuelven los recursos de reposición presentados contra la Orden 2545/2013, de 2 de agosto, por la que se resuelve la convocatoria de cheques de guardería para la escolarización en centros privados en el primer ciclo de Educación Infantil en el curso 2013-2014, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada Orden pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publi-



cación del presente anuncio, en las dependencias del Área de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, sita en la calle Alcalá, número 32, primera planta, de Madrid, en horario comprendido entre las nueve y las catorce y treinta, de lunes a viernes.

La Orden objeto de la presente notificación pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su comparecencia o en su caso una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Madrid, a 3 de julio de 2014.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 20 de febrero de 2008), la Subdirectora General de Régimen Jurídico, Natalia Romero Frigols.

(03/22.364/14)

